

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 29 DE ABRIL DEL 2023**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintinueve de abril del dos mil veintitrés.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía n^o 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D. Carmelo S. Pizarro Orellana.

D. Jose Javier García Cabanillas.

D. Angel Redondo Barba.

D^a Sara Redondo García

D. Antonio Vera Urbina.

D. Rafael Muñoz Palacios.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

No asisten M.Carmen García Labrada ni M.Carmen López Rubio.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, BORRADOR, ACTA SESION DE F/1-03-23

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/01-03-23, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta, si algún miembro tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma que se encuentra redactada.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

SEGUNDO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2022.

Con fecha 20 febrero 2023, la C.I. Hacienda y Especial de Cuentas, adoptó entre otros el acuerdo que literalmente copiado dice así:

“En cumplimiento del cometido que le incumbe según el art. 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, se ha examinado la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2022, por unanimidad, se emite el siguiente

INFORME

- *La Cuenta General citada está integrada por la de esta Entidad Local.*
- *La Cuenta General ha sido aprobada por los órganos competentes a tenor de lo dispuesto en la regla 90 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local de 23-11-2004, Orden EHA/4042/2004, comprendiendo los estados, cuentas y anexos enumerados en el art. 210 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Secciones 2ª y 3ª del capítulo 2º del título IV de la citada instrucción.*
- *Se acompaña de justificantes de los estados y cuentas anuales a que se refiere la regla 86.1 y 86.3 de la repetida instrucción de contabilidad y las cuentas anuales del ejercicio 2022.*
- *La referida Cuenta General ha sido formada por la intervención general de esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada en el art. 193 de la Ley citada.*

Dicha cuenta deberá ser publicada en el B.O.P. durante el plazo de 15 días hábiles más ocho días a efectos de información y reclamación, y posteriormente presentarse al Pleno para su aprobación.”

Igualmente se informa que la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2022, ha sido publicada en el B.O.P. nº 37 de f/22-02-23, durante el periodo que comenzó el 23-02-23 y expiró el 15-03-23 y durante los ocho días más que finalizaron el 27 de marzo del 2023, NO se presentaron reclamaciones de índole alguna.

Sometido el punto a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**.

TERCERO.- COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL-MONTESUR-PERIODO 2023-2027.

Se inicia el asunto dándose lectura al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas el pasado día 14 de abril en curso y que transcrito dice así:

“Por la Alcaldía se informa que el Grupo de Acción Local de la Comarca de Almadén-MonteSur- se encuentra programando actuaciones para el periodo 2023-2027, todo ello al amparo de la medida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla la Mancha 2014-2020., en el marco del Plan Estratégico para la PAC.

Abierto debate al respecto los señores concejales informan favorablemente para su aprobación por el pleno corporativo lo siguiente:

PRIMERO.-El Ayuntamiento de Agudo MANIFIESTA, su compromiso de participación en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo que está realizando el Grupo de Acción Local de la Comarca de Almadén-MonteSur-.

Y APOYO para que el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén-MonteSur-, pueda gestionar las Ayudas del siguiente periodo y poder acceder a la convocatoria de la ayudas de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el marco del Plan Estratégico para la

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

PAC, aplicado a Castilla La Mancha, para el periodo de programación 2023-2027, al amparo de la medida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020.

De este modo participar en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para definir las actuaciones que deben ser adoptadas para ejecutar un Programa de Desarrollo Rural en dicho periodo, y como ayuntamiento recibir ayuda en servicios e infraestructuras para beneficio de la población, así como el apoyo a empresarios del municipio.

SEGUNDO.- Que se remita certificación del acuerdo que adopte el Pleno Corporativo al Grupo de Desarrollo Local MonteSur.

TERCERO.- Que se faculte a la alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios en este expediente. “

Sometido el punto a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**, el informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas tal y como se ha presentado.

CUARTO.- RECONOCIMIENTO DE SERVICIO MILITAR PRESTADO A EFECTOS DE ANTIGÜEDAD, SOLICITADO POR D.PEDRO CERRILLO SERRANO.

Por Secretaría se da lectura al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de cuentas el pasado 14-04-2023, que transcrito dice así:

“Dada lectura a la instancia presentada por el funcionario de este Ayuntamiento D. Pedro Cerrillo Serrano, registrado con el nº 281 en f/15-3-23 en la que solicita reconocimiento de servicios prestados a efectos de antigüedad, en virtud de lo establecido en la Ley 70/1978 de 26 de diciembre y el R.D. 1461/1982 de 25 de junio, conforme al criterio establecido en la sentencia del Tribunal Supremo de 22-11-1986.

Comprobada la documentación adjunta, los concejales presentes en el acto informan favorablemente para su aprobación por el pleno lo siguiente:

*PRIMERO.- Aprobar al funcionario D. Pedro Cerrillo Serrano, a efectos de antigüedad el periodo de servicios militares no obligatorios de **5 meses y un 1 día.***

SEGUNDO.- Ordenar a los servicios administrativos, se tome nota de este acuerdo a efectos de rectificación en la fecha de cumplimiento de trienios en la relación/plantilla de personal funcionario para el ejercicio 2024.”

Sometido el punto a votación es aprobado por **unanimidad**, el informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, tal y como se ha presentado.

QUINTO.- SORTEO FORMACIÓN MESAS ELECTORALES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 26.4 DE LA LOREG, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL 28 DE MAYO DE 2023.

En cumplimiento de la obligación establecida en el art. 26.3 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de efectuar el sorteo de los miembros de las mesas electorales que actuarán en las próximas elecciones a celebrar el 28 de mayo de

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

2023, cumplidas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

ELECCIONES
COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral 1	Municipio AGUDO	Distrito Censal 1	Sección PRIMERA	Mesa A	Junta Electoral de Zona de PUERTOLLANO
--------------------------------	--------------------	----------------------	--------------------	-----------	---

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los /las electores/as que a continuación se detallan:

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
------------------	-------------	-------------	--------	-----	------------	-----------

TITULARES

PRESIDENTE/A:D/Dª	CAMPOS	CERRILLO	SARA	70.582.658-M	108	CALLE ANTONIO MACHADO 81-E
1r.VOCAL:D/Dª	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	JUDIT	05.710.721-M	177	C/ABADES, 14
2º VOCAL:D/Dª	BARBA	REDONDO	ESMERALDA	05.713.118-X	46	C/ ANTONIO MACHADO, 87

SUPLENTES

1ºDE PRESIDENTE/A:D/Dª	GARCIA	RAMIRO	PALOMA	71.722.697-A	224	C/PABLO PICASSO, 17-11
2ºDE PRESIDENTE/A:D/Dª	GARCIA	POZO	MERCEDES ELENA	71.722.611-D	221	C/CARRETAS, 9
1º DE 1r VOCAL :D/Dª	CUADRADO	BECERRA	BEATRIZ	05.711.129-E	144	C/ANTONIO MACHADO,,81-B
2º DE 1º VOCAL:D/Dª	BOLAÑOS	ROMERO	TERESA	05.650.002-Y	77	C/ANTONIO MACHADO, 59
1ºE 2º VOCAL:D/Dª	AGENJO	CABRERA	Mª RAFAELA	09.162.279-E	5	C/COLON, 60
2º DE 2º VOCAL:D/Dª	CASTILLO	PALOMARES	PALOMA	70.647.173-M	125	C/ANTONIO MACHADO, 81-I

SR./ JUEZ 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE PUERTOLLANO



FIRMA
[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

ELECCIONES
COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral 1	Municipio AGUDO	Distrito Censal 1	Sección PRIMERA	Mesa B	Junta Electoral de Zona de PUERTROLLANO
---------------------------------------	--------------------	----------------------	--------------------	-----------	--

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los /las electores/as que a continuación se detallan:

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
------------------	-------------	-------------	--------	-----	------------	-----------

TITULARES

PRESIDENTE/A:D/Dª	REDONDO	GARCIA	NOELIA	47.797.849-P	228	C/NACIÓN ARGENTINA, 48
1r.VOCAL:D/Dª	VILLENA	SAUCEDO	LAURA	45.750.100-R	402	C/PABLO PICASSO,34
2º VOCAL:D/Dª	RUBIO	FERNANDEZ	ANTONIO JOSE	05.905.000-A	297	C/SAN BENITO, 2-1º

SUPLENTES

1ºDE PRESIDENTE/A:D/Dª	MONTES	MANSILLA	MARTA	05.709.320.-F	80	C/CERVANTES, 62-1º
2ºDE PRESIDENTE/A:D/Dª	MANSILLA	FERNANDEZ	MANUELA	05.654.058-Z	13	C/ N. ARGENTINA, 10
1º DE 1r VOCAL :D/Dª	TORRES	TORRES	EMILIO	36.956.470-R	345	C/REYES CATOLICOS,21
2º DE 1º VOCAL:D/Dª	MILLAN	MANSILLA	VERONICA	70.586.909-R	71	C/CARRETS, 18-1º
1ºE 2º VOCAL:D/Dª	ROMERO	BLASCO	ANA MARIA	70.647.138-Q	257	C/PABLO PICASSO, 44
2º DE 2º VOCAL:D/Dª	MONTILLA	MADRID	EMILIO	05.714.521-X	90	C/CENDRERO, 7

SR./ JUEZ 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE PUERTOLLANO
N.2



ELECCIONES
COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral 1	Municipio AGUDO	Distrito Censal 1	Sección SEGUNDA	Mesa UNICA	Junta Electoral de Zona de PUERTROLLANO
---------------------------------------	--------------------	----------------------	--------------------	---------------	--

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los /las electores/as que a continuación se detallan:

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
------------------	-------------	-------------	--------	-----	------------	-----------

TITULARES

PRESIDENTE/A:D/Dª	JIMENEZ	CABANILLAS	MARIA DOLORES	70.647.093-V	245	C/SANTA MARIA, 2
1r.VOCAL:D/Dª	RAMIREZ	LEONOR	MARIA SOLEDAD	05.675.219-S	474	C/PORTUGAL,13
2º VOCAL:D/Dª	ORTIZ	AGENJO	FERNANDO	05.664.559-G	367	C/CERVANTES, 15

SUPLENTES

1ºDE PRESIDENTE/A:D/Dª	GUTIERREZ	ROMERO	JOSEFA	70.647.052-E	230	C/JOSE ORTEGA Y GASSET, 5
2ºDE PRESIDENTE/A:D/Dª	PALOMARES	MARIN	JOSE ANTONIO	05.702.892-L	400	C/VIRGEN, 44
1º DE 1r VOCAL :D/Dª	RODRIGUEZ	GIL	ESTHER	05.706.643-K	514	C/VIRGEN,50
2º DE 1º VOCAL:D/Dª	RUBIO	SIERRA	CRISTINA	08.892.561-W	545	AVDA.PILAR, 4
1ºE 2º VOCAL:D/Dª	REDONDO	RUBIO	ROSA MARIA	05.678.603-H	504	C/VIRGEN, 96
2º DE 2º VOCAL:D/Dª	BOLAÑOS	MONTES	ESTEBAN JESUS	05.695.246-D	69	C/CERVANTES, 69

SR./ JUEZ 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE PUERTOLLANO
N.2



AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

SEXTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS N°S 47/2023 AL 65/2023

Por la Alcaldía, se puso a disposición de los presentes para su conocimiento y examen los Decretos/Resoluciones que comprenden los n.ºs. 47/2023 al 65/2023 ambos inclusive, y de los que se ha entregado copia a los portavoces de los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento junto con la cédula de convocatoria de la presente sesión

Los señores concejales presentes en el acto, quedan *enterados y conformes*.

SÉPTIMO.- INFORMES DE ALCALDIA.

Inicia el asunto la Alcaldía, informando de lo siguiente y haciendo entrega a los portavoces de los diferentes grupos políticos, presentes en el acto, de copia de ello:

PRIMERO.-

- Nóminas mes de abril.	46.140,28€
- S.Sociales mes de marzo.	20.381,41€
- IRPF 1er, trt. 2023 Agencia Tributaria.	<u>9.196,01€</u>
Importe total.	75.717,70€

SEGUNDO.-

- Importe fras. proveedores al 24-4-23 (Se adjunta listado).....	102.635,65€
---	--------------------

TERCERO.- SALDOS BANCARIOS AL 27-4-23

- CaixaBank.	10.034,25€
- GlobalCaja.	54.120,32€
- Unicaja.	150.767,33€
- Banco Santander.....	2.642,43€
- EuroCaja.....	121.522,27€
- EuroCaja rural OPERACIÓN TESORERÍA.....	- 200.000,00€

CUARTO.- El próximo día 29 vamos formalizar el hermanamiento con el pueblo de Guadalupe-Cáceres, a dicho acto asistirá toda la corporación de ese municipio, estáis todos invitados al acto, pondremos carteles en los sitios de costumbre y en la página del Ayuntamiento, para que todos los vecinos se entere. El acto se celebrará en la carpa que se ha instalado en la Plaza de la Libertad, se hará una misa donde se bendicirá una imagen de la Virgen de Guadalupe, que se instalará en una hornacina en el Camino de Guadalupe, asistirá el anterior párroco ya que fue con él cuando se inició el proyecto que hubo que paralizar con motivo de la pandemia. Posteriormente se tomarán unas migas en el Salón Municipal, dado el calor que tenemos estos días.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

QUINTO.- En breves días se finalizará la obra “Renovación de Alumbrado Público” por la empresa Termoelectric S.L. a la que se le adjudicó en su día por importe de 136.284,83€, lo que supondrá un ahorro importante al Ayuntamiento.

SEXTO.- Como ya informé en el pleno anterior el próximo martes voy a firmar en Almadén el plan de sostenibilidad turística a través del cual a este municipio se le han concedido dos obras la de rehabilitación de las “Casas rurales y la adaptación del edificio del Ayuntamiento Viejo y sus anexos”, la ayuda será fraccionada durante tres años. Asimismo se nos ha concedido por Diputación un pequeño Plan de Caminos, denominado el importe subvencionado es de 11.456,49€ que se destinará a reparar el Cº de Toledo y reparación de alamburada.

SÉPTIMO.- Se están arreglando los pasos de la Dehesa, aprovechando la limpieza de las cunetas de la carretera. Respecto al Campo de Tiro ayer vinieron miembros de la Guardia Civil de la comandancia de C.Real para su supervisión y se están construyendo unos aseos y un pequeño bar en la zona.

ASUNTOS URGENTES

Se pregunta por la Alcaldía, si desea plantearse por razones de urgencia algún tema no incluido en el orden del día de la convocatoria. No presentándose asunto de índole alguno.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la presidencia se pregunta si algún grupo político tiene algo que preguntar o ruego que formular.

- Se pregunta por la concejal Sra. Sara García el criterio que se ha seguido para la adjudicación de locales municipales con motivo de la celebración de comuniones en la localidad.

RESPONDE LA ALCALDIA.- Que solamente se han puesto a disposición de los solicitantes los locales conocidos como –Salón Municipal- y – Nave del Recinto Ferial-, entre todos los interesados en acto público se sortearon dichos locales, como todos los años se hace.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de lo que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL